

MARTES, 16 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 157

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2016-7254 *Aprobación definitiva de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario.*

Por acuerdo de Pleno de 26 de julio de 2016 se ha resuelto la aprobación definitiva del expediente de aplicación a los instrumentos de ordenación de puestos/plazas de la modificación operada por la Ley 3/2014, de Modificación de la Ley 5/2000, de Coordinación de Policías Locales de Cantabria, en los siguientes términos:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Cod.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NºDOT.	NIVEL	C. ESPECÍFICO	F.P.	GR. ADSCRIP	ESCALA	T.P.	DED	TITULAC.	REQUER.ESP	OBSERVAC.
f-28	OFICIAL POLICÍA	5	22	21.631,26 €	C	C (C ₁)	A.E.	N	9		BTP	(3)
f-78	JEFE DE POLICÍA	1	22	26.547,12 €	C (a.e.)*	B	A.E.	N	17		BTP	(3)
f-81	SUBINSPECTOR POLICÍA	1	22	23.246,34 €	C	B	A.E.	N	17		BTP	(3)

C*.- La forma de provisión concurso se declara "a extinguir" tras las pérdida de la condición de funcionario del actual titular del puesto de Jefe de Policía, en tanto lo ostenta con carácter definitivo hasta la finalización de su relación funcional, momento en que se consignará el sistema LD-Libre Designación.

Castro Urdiales, 1 de agosto de 2016.

El alcalde presidente,

Ángel Fernando Díaz-Munío Roviralta.

2016/7254

CVE-2016-7254